

MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 160

CONCEJO ABIERTO DE ESPINOSA DE BRICIA

CVE:2019-7501 *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Espinosa de Bricia, 6 de agosto de 2019.

La alcaldesa,

María Azucena Vallejo Izquierdo.

2019/7501